



Viviendas de anterior social vigente en esta municipalidad, a la cual se reserva el derecho exclusivo de propiedad, posterior a la posesión interrumpida, si la beneficiaria estima conveniente podrá solicitar en renta el área de terreno a esta municipalidad, a través del otorgamiento de escritura Pública.

10. Cierre de la sesión

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 2:35 p.m.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



Nelly Gómez
Vice Alcalde Municipal



José Luis Espinoza Rodríguez
Regidor Primero



Hidribal Vallcallo
Regidor Segundo



Alberto Valladolid
Regidor Tercero



Gloria Rosario
Regidora Cuarta



Flores Caíres
Secretaria T.C.T.



Mireya Muriel
Regidora Quinta



Marimela Argüello
Secretaria Municipal

Acta n° 89-2021

Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, correspondiente al 15 del mes de junio del año



Se reunió, mil veintiuno y realizada el día viernes 18 del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la casa de la Cultura municipal, a las 9:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice alcalde municipal Sra. Melida Suynpa García Perales y los demás miembros de la Corporación municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo Sr. Jifri Andribal Villalobos Escoto, Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares López; Regidora Cuarta Sra. Elmary Gloria Rostrán Díaz, los miembros de las Comisión Ciudadana de Transparencia Sub coordinador Sr. Freddy Alexis Flores Morazán, secretaria Sra. Dilvia Táñez, Vocal I Sra. Reyna Maricela Gladys Terrato y la presencia de la Secretaría municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.
6. Lecturas de correspondencia.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal Sra. Milagro Argüello, luego la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.



5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 6. Lectura de correspondencia.
- a) Se recibió correspondencia del Abogado Santos Edmundo Domínguez Pineda, mayor de edad, hondureño, del domicilio de Danglís, con tarjeta de identidad número 0703-1974-01898, actuando en su carácter de apoderado legal de la Empresa mercantil Ferretería y constructores S. de R.L. que tiene como representante legal al Sr. Luis Enrique Álvarez Rodríguez, mayor de edad, de nacionalidad hondureña y con domicilio en la ciudad de Danglís, Departamento de El Paraíso, mediante los cuales solicita Permiso o autorización para desarrollar Proyecto de Solificación que llevará el nombre de "Residencial El Jacal" de un terreno propiedad de dicha empresa, ubicado en el casco urbano, frente a Posta Policial de este municipio de Jacaleapa; el cual se describe de la siguiente manera:
- Al norte: toma terreno Danglís - Tegucigalpa, con propiedad del Sr. Marco A. Argemí; al Sur: tom Río Tayado de por medio y camino carretero que conduce al poblado de Jacaleapa, hoy de Alberto Tionecu, al Este: con propiedad del Instituto Reynaldo Salinas López, al Oeste: con camino carretero que conduce al poblado de Jacaleapa y lugan que ocupa la fuerza de Seguridad Pública. El Proyecto tiene un total de 34 lotes, los cuales tienen un tamaño típico de 10 metros de ancho, por 19.50 metros de fondo, que corresponde a un área de 195 metros cuadrados. La Residencial prevé ofrecer los servicios de agua potable por medio de Pozo perforado, calles pavimentadas, energía eléctrica y alcantarillado sanitario a través de un sistema de planta de tratamiento. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que dicha solicitud junto con los documentos acompañados, pasará a asesoría legal a través del apoderado de la Municipalidad, para que realice el análisis y emita los requerimientos correspondientes.
- b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a nombre del señor Emilio Alvarado, ciudad, hondureño y vecino



del municipio de jacaleapa, con número de identidad 0801-1944-00851, de un terreno ubicado en el Barrio Abajo, parte urbana de este municipio, presenta los siguientes límites: Al norte: Con propiedad de la Sra. María Luisa Martínez Brum. Al Sur: Calle de por medio con propiedad de la Sra. Melonía Juvenilia Rivera y Martha Yadira Sevilla Rodríguez. Al Este: Con propiedad del Sr. Héctor Manuel Prostrón Escoto. Al Oeste: Con propiedad de Herederos Méndez Díaz. Dicha propiedad la obtuvo por compra-renta que le hizo a la Sra. Georgina Castellanos de Salcedo, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 390.39 m², equivalente a 559.02 Varas^2 , según el mapa planimétrico del terreno.

- c) Se recibió correspondencia de la Sra. Arcadia Bigil, con número de identidad 1003-1957-00065, mediante la cual solicita un área de terreno municipal, colindante con su casa de habitación n.º 90, situada en la Colonia Jorge Jiménez. Lo anterior con el objetivo de construir un muro de malla y parte de bloques en frente totalmente de bloques, que contribuirá a mejorar el ornato y dar seguridad a su vivienda.
- d) Se recibió correspondencia de la Abogada Dra. Marcela Semino Corrales, mayor de edad, casada, hondureña, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, con tarjeta de identidad número 0801-1993-12932, actuando en su condición de apoderada legal de la Sociedad mercantil Destilería Ferro Azul S. A. de C.V. hecho que acredita mediante copia debidamente autenticada del Testimonio Número 39, contenido del Poder General para Pleitos y Gestiones Administrativas, otorgado por el ingeniero Jorge Guillermo Zablah Rodríguez, en fecha 30 de julio del 2018. La cual delega poder al favor de la abogada Victoria Alejandra Ramos Estrada, quien es hondureña, mayor de edad, soltera, mediante la cual solicita permiso de construcción al favor de su representado, mismo que basa en los hechos y consideraciones siguientes: Primero:



Mi representada Destilería Tero Azul, Sociedad Anónima, actualmente tiene operaciones en la bodega ubicada en la Carretera Panamericana contigua al estadio Alberto Salinas de este municipio. Segundo: Dado a los procesos de fabricación de los productos comercializados por Destilería Tero Azul, ésta se encuentra en proceso de implementación de un sistema de planta de tratamiento para la disposición de los residuos emitidos. Como parte de esa planta de tratamiento, se han construido tres (3) lagunas de oxidación para auxiliar en la recepción de residuos.

- e) Se recibió correspondencia del Sr. Carlos Wilfredo Martínez Escoto, con número de identidad 0706-1972-00045, mediante la cual solicita puedan cederle un área de terreno municipal, colindante con su casa de habitación n.º 98, Bloque E. situada en la Colonia Jorge Jiménez. Lo anterior, ya que tiene planes de construir un muro mitad bloque y mitad malla, así mismo siembra de áboles, lo cual contribuirá a mejorar el ornato, considerando proporcionar seguridad a su vivienda. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que dichas solicitudes de ceder áreas de terreno en la col. mencionada, las personas tienen intenciones de construir para dar seguridad a sus viviendas, considero a bien pueden construir para propiciar condiciones de seguridad. Pregunta a los presentes si están de acuerdo? La Vice Alcalde municipal Sra. Nélida García expresa que sería conveniente contar con el respaldo del asesor legal de la Municipalidad, para saber si es posible ceder estos lotes de terreno, si lo es no tengo inconveniente alguno. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa a las personas no se les dará documento alguno, únicamente será autorizar construcción para hacer de sus viviendas más seguras.

- f) Se recibió correspondencia del Sr. Carlos Oñan Maradiaga López, con número de identidad 0706-1982-00090, mediante la cual solicita un lote de terreno ubicado en la parte Sur de la Colonia Jorge Jiménez de aproximadamente 10 (10)



5 metros, con el propósito de construir una vivienda, ya que como es del conocimiento es una persona de bajos recursos económicos. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García expresa de formar darle seguimiento y cerciorarnos que predio es el que solicito, ya que todos presentamos necesidades y merecemos oportunidad, he sugerido se elabore una lista de las personas que han solicitado terrenos o apoyos de vivienda, para que una vez que se tengan los predios disponibles se atiendan según prioridad.

g) Se recibió correspondencia del Coordinador de la Unidad de Catastro municipal, por medio de la cual remite información requerida por esta corporación municipal en fecha 31 de mayo del presente año, donde se le solicitó a ésta dependencia la medición de un área de terreno ubicada en los lotes Jorge Jiménez de esta comprensión municipal, mismos que han sido objeto de solicitud por parte de los vecinos de ese sector. Cabe recalcar que, tanto estos áreas situadas en la Colonia mencionada y otra porción de terreno ubicada en la Colonia Reynaldo Salinas López, específicamente frente a la propiedad del Sr. Abraham Humberto Rodríguez Romero, carecen de información catastral en cuanto a la legalidad jurídica se refiere, por lo que no existe argumentos técnicos o legales para realizar una valoración de la situación que estos lotes de terreno se encuentran. En términos generales sólo podemos dar fe de la existencia de esos lotes, su ubicación y el área que posee cada uno de ellos, quedando su situación jurídica como desconocida por no estar contemplados dentro de nuestros archivos catastrales.

A) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Maradiaga, mediante la cual solicita la aprobación de la cancelación de cuentas bancarias que se aperturaron para proyectos, los cuales han finalizado.

i) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra.



Dentro maradiaga, mediante la cual informa que a través del correo electrónico municipal se notificó por parte de la Unidad de Rendición de Cuentas Municipales, del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) las observaciones correspondientes a la revisión del informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2020, referente a una diferencia entre los saldos de la forma 07 y el Punto de Acta de Aprobación de dicho informe. La cual, corresponde a las Retenciones por Pagos al 31 de diciembre del año 2020, por un monto de Lps. 6,278.28, por lo tanto, se somete nuevamente a aprobación el informe de Rendición de Cuentas acumuladas al IV Trimestre del ejercicio Fiscal 2020.

8. Presentación de informes.

- a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que en el mes de mayo del año en curso, se envió un listado de productores a la MANORPA, en el marco del Proyecto Unidad Agrícola Familiar (UAF), con el objetivo de solicitar apoyo para los productores de nuestro municipio, dentro del casco urbano, aldeas y caseríos. Pero jocotán fue excluido de dicho proyecto sin obtener justificación alguna; dichos bonos son gestionados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallejillo expresa que se puede manifestar dicha situación ante el Sr. ministro de la SAG. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa se optará por una estrategia para hacer del conocimiento, de igual manera para apoyar a los productores, ya sea a través de fondos Municipales).
- b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que en el marco de los Proyectos Educativos desarrollados por el Gobierno de la República, se comenzó a ejecutar la construcción de aulas y módulos sanitarios en la Escuela República de Colombia, Espíritu del Siglo y Marco Aurelio Soto, mismos que no se han continuado por falta de desembolsos en el marco de este proyecto por parte del Gobierno Central, por ende, propone continuar con estos proyectos educativos y aulas



SECRETARIA

por culminado, ya que se han detenido por más de siete meses y los materiales que se han instalado se están deteriorando. Solicita a los presentes su opinión al respecto. El Regidor Segundo Sr. Jefri Villacillo pregunta; Para continuar este proyecto se debe realizar solicitud alguna instancia? además, se debe considerar posibles reparos administrativos, ya se cuenta con un convenio de fiduciamiento firmado; también no veo bien que se destine un fondo para culminar este proyecto, limitando la ejecución de otros que se han plasmado en el Presupuesto de Egresos 2021. Además, se debe analizar la prioridad, ya que por los momentos, la población estudiantil no está recibiendo clases presenciales. Estoy de acuerdo si se contempla la subcontratación administrativa y no se incurre en reparos, se debe reunir esta información para analizarla y dar nuestro voto.

El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se posee la información necesaria, de igual manera al considerar continuar con el proyecto, se hará el saneamiento administrativo, notificando a las instancias del Gobierno competentes. La Regidora Cuarta considera que se debe investigar para no incurrir en reparos administrativos, ya que si estimamos a bien culminar con fondos municipales ¿Qué se hará una vez que se reciben las transferencias faltantes por parte del Gobierno Central?, se debe tener la información correcta, por ende no estoy de acuerdo. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que no está de acuerdo, considerando posibles reparos administrativos, tengo conocimiento que este tipo de proyectos se harán los desembolsos en los próximos meses. La vice alcaldesa Municipal Sra. Nélida García expresa que no está de acuerdo, se deben analizar y culminar otros proyectos prioridades, como ser fortalecimiento al sistema de agua, entre otros. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladarez expresa que se debe analizar la disposición legal al retomar este tipo de proyectos. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se va-



licitar la Opinión Legal al Asesor de la Municipalidad concerniente a lo discutido.

- 6) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que se ha elaborado el perfil para inicio de ejecución en el presente mes el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la calle que inicia desde enfrente de la vivienda de la Sra. Martha Rodríguez hasta enfrente de la vivienda de la Sra. Juana Gómez y desde enfrente del edificio del Centro Integral de Salud "Trinidad Maradiaga" hasta enfrente de la vivienda del Sr. Juan Maradiaga ya que según prioridades se deben atender por la dificultad de transitarlas en épocas de lluvia. Hago de su conocimiento que se le dará una ayuda a la Sra. Gloria Marina González para que pueda alinear su vivienda a la medida correcta de la calle. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza pregunta ¿Con qué fondos se ejecutará el proyecto de pavimentación de la calle que inicia desde enfrente de la vivienda de la Sra. Aura Arias hasta enfrente de la vivienda de la Sra. Flora Rodríguez? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que ya está aprobado por parte del Gobierno Central con fondos en el marco del Programa IMPULSA en base a Lps. 1,000,000.00 iniciando desde enfrente del edificio de la Iglesia Bautista Rosa de la Eternidad hasta enfrente de la vivienda de la Sra. Melida Escoto. La segunda etapa de este proyecto es en base a Lps. 400,000.00, inició desde enfrente de la vivienda de la Sra. Aura Arias hasta enfrente de la vivienda del Sr. David Argón, pero se prevé que con fondos municipales se culmine dicha calle, ya que hasta este momento hemos recibido el 40% de las transferencias y nos arriesgamos a no culminarlo.
- 7) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que las vacunas contra el COVID-19 se están gestionando a través de la Asociación de Alcaldes de Honduras (AAH), hasta los momentos no se tiene ninguna seguridad. Por parte de la SESAL se han gestionado vacunas para una cantidad pequeña en



comparación con la población de nuestro municipio. Actualmente se ha inscrito un porcentaje de la población de adultos mayores, pacientes con comorbilidad y los que se encuentran afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). El Vice Alcalde municipal Sra. Melida García propone que se debe extender un reconocimiento por parte de la Corporación Municipal a los empleados del Centro de Salud "Trinidad Moradiaga", encargados del Centro Covi, ya que han realizado un excelente trabajo en beneficio de nuestra población.

9. Puntos Varios.

- a) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza recuerda, que en sesiones anteriores mencionó la mala construcción de una alcantarilla de alivio de aguas lluvias situada en la Col. Reynaldo Salinas López, ya que se encuentra en mal estado y atenta contra la seguridad de la vivienda de la Sra. Olga Chávez, así mismo se debe atender la red vial de esta colonia. También se debe dar seguimiento al Acuerdo de Corporación Municipal, de reconocer y premiar el récord de emprendedurismo en el municipio, tal es el caso de la Sra. Olida Morazán. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez, comentó que se hará el presupuesto para poder ejecutar dichos trabajos.
- b) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que, en el marco de seguridad municipal, se debe premiar a los Comités de Seguridad Vecinal que están más activos y motivados para fortalecer la seguridad de nuestro municipio. Así mismo donarlos de instrumental, ya que me han comentado los vecinos de la Col. Reynaldo Salinas López que aún no cuentan con ella. Sería oportuno asignar conos viales para que las motocicletas que se conducen a altas velocidades, respeten el proceso de identificación que se realiza. El Sr. Alcalde municipal expresa, lo de premiar es buena propuesta, en cuanto a la indumentaria se le proporcionará a los coordinadores de los comités que están funcionando, cinco chalecos y gorras, con



el propósito que coordinen la notación de uso, también se ha propuesto como carnet de identificación, todo ello, más equipo, combustible, pago de personal de seguridad es ejecutado con fondos municipales, se han hecho las cotizaciones para realizar la compra de conos reales y asignarlos a los comités. En la próxima semana se impartirá a los Comités de Seguridad Vecinal una charla de capacitación por parte de la Policía Nacional de Honduras, se han sostenido reuniones y no todos los personas convocadas asisten. El equipo de Seguridad Ciudadana Municipal hace recorridos en horarios diurnos y nocturnos; los comités de igual manera han estado funcionando y se prevé comenzar con la instalación de comarcas en el municipio.

- (c) La Vice Alcalde municipal Sra. Nélida García sugiere que se debe solicitar y contar con una base de datos de los emprendedores del municipio de jacaltenango, en el rubro de nosquillar y venta de granos básicos, a través de la Oficina municipal de la mujer, para que como corporación se solicite apoyo del Programa gubernamental Servicio nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE). Ademási, se debe fortalecer y promocionar los productores y emprendedores de la zona rural de nuestro municipio. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que se debe fortalecer la Unidad de Desarrollo Local (UDEL) para que sea el impulsador y cuente con el tipo de información mencionada. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa, que en el sector de emprendedurismo en billeteras, tortilleras y otros, se les ha apoyado con un capital inicial y donación de equipo, se continuará trabajando para apoyar a la población.

9. Acuerdos y Resoluciones

- a) Se acordó y aprobó remitir al Asesor legal de la Municipalidad las solicitudes de Permiso de Sotificación "Residencial El jocal" y Permiso de construcción de logrmas de Ondulación a favor de la sociedad mercantil Destileria Tercer Agul, S.A de C.V., ademási solicitar su opinión y análisis jurídico



en cuanto a la posibilidad que ésta municipalidad continúe con la ejecución de proyectos escolares en el marco del Programa Piloto de Descentralización Municipal "IMPULSA".

- b) Se acordó y aprobó autorizar a la Sra. Arcadia Gijil, con Número de Identidad 1003-1957-00065, la construcción de un muro de tres líneas de bloque y malla, en un área de terreno colindante con su casa de habitación No 90, situada en la Col. Jorge Jiménez mismo que permitiría un buen ornato a la colonia, cuidar el área, dar mantenimiento y a la vez seguridad a su vivienda. Para lo cual deberá contar con la asesoría del personal de la Dirección Municipal de justicia, Catastro Municipal y Unidad Municipal Ambiental.
- c) Se acordó y aprobó autorizar al Sr. Carlos Wilfredo Martínez Escoto, con Número de Identidad 0706-1972-00045, la construcción de un muro de tres líneas de bloque y malla ciclón, en un área de terreno colindante con su casa de habitación No. 98, Bloque E, situada en la Colonia Jorge Jiménez, mismo que permitiría un buen ornato a la colonia, cuidar el área, dar mantenimiento y a la vez seguridad a su vivienda. Para lo cual deberá contar con la asesoría del personal de la Dirección Municipal de justicia, Catastro municipal y Unidad Municipal Ambiental.
- d) Se acordó y aprobó el informe de Rendición de Cuentas Acumulado al IV Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, tal como se detallo a continuación:

Saldo Inicial del Periodo	L. 4,456,523.02
Entradas de Efectivo del Periodo	L. 16,460,371.81
Disponibilidad Total	L. 20,916,894.23
Pagos del Periodo	L. 16,488,497.00
Saldo al Final del Ejercicio	L. 4,428,397.23

- e) Se acordó y aprobó comenzar a ejecutar con Fondos Municipales el proyecto de Pavimentación con concreto hidráulico en el casco urbano del municipio de Jacaleapa, el cual



comprende la cuarta manzana entre 11 y 13 calle; 9 calle entre segunda y cuarta manzana; además la primera manzana entre 3 y 4 calle en el marco del Programa de Descentralización Municipal "IMPULSA".

f) Otorzamiento de Dominio Pleno. Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio Anita, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento no. 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre del Señor Eduardo Bautista Baguedano, soltero, mayor de edad, hondureño y vecino del Municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0801-1982-10243, el cual tiene un área total de Cuatrocientos Treinta y Seis Punto Setenta y nueve metros cuadrados (436.79 mts.²), equivalente a Seiscientos veinticinco Punto Cuarenta y Siete Varas cuadradas (626.07 V.²), con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 1 al punto 2: S 78° 41-24 E; con una distancia de 20.33 mts., colinda con propiedad del Sr. Jenri Antonio Terrato Rodríguez y la Sra. Elea Rafocela Terrato Díaz; al Sur: Del punto 3 al punto 4: N 78° 41-24 W; con una distancia de 21.23 mts., colinda con propiedad de la Sra. Dilao Dolores Cáceres; Al Este: Del punto 2 al punto 3: S 10° 43-3 W, con una distancia de 23 mts., colinda con propiedad de la Sra. María Victoria Baguedano Valladares; Al Oeste: Del punto 4 al punto 1: N 78° 47-3 E, con una distancia de 20.05 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Medardo Niñez Merlo. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. - Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al Art. 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000; acuerda Otorzar



Dominio Pleno del predio descrito a favor del Señor Eduardo Enrique Brumito Riquedano, a quien autorizan para que pueda inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de este jurisdicción, para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el punto tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

- g) Otorgamiento de Dominio Pleno conforme de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro municipal, informo que ha practicado investigación y mensura de un lote de Terreno ubicado en el Barrio El zapote, parte urbana de esta población, encontrándose en el Título de los ejidos, inscrito bajo el asiento N° 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta población, se adjunta plano del predio a nombre de los señores Douglas Armando Valladolid Escoto y Keren Yojomy Modoy Diaz, mayores de edad, casados, hondureños y vecinos del Municipio de Jacaleapa, con numero de identidad 0706-1974-00027 y 0706-1979-00014 respectivamente, la cual tiene un área total de Ciento Noventa y Uno Punto Cero Ocho metros cuadrados (191.08 m²), equivalente a Dicentos Setenta y Cuatro Punto Cero Cinco Varas Cuadradas (274.05 V²), con sus medidas y colindancias siguientes al norte: Del punto 1 al punto 2: S 80°-32-15 E, con una distancia de 5.98 mts. colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Gloria Leyeth Lagor Amador; al Sur: Del punto 3 al punto 4: N 80°-32-15 W, con una distancia de 6 mts., colinda con Rio Azul de por medio con propiedad del Sr. Jaime Antonio Argüello Argüello; al Este: Del punto 2 al punto 3: S 10° 47-23 E, con una distancia de 32.18 mts; colinda con propiedad de la Sra. María del Tránsito García Moránviga; al Oeste: Del punto 4 al punto 1: N 10° 47-23 W, con una distancia de 31.68 mts., colinda con



propiedad de la Sra. Lesly Jackelyn Valladares Escoto se hace la observación que de este predio es primer Dominio que se otorga. - Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al art. 70 de la Ley de municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerdo Otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor de los Señores Douglas Armando Valladares Escoto y Karen Yojany Hodoy Diaz, a quienes autorizan para que puedan inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que les sirva de título de dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante decreto legislativo del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

h) Otorgamiento de Dominio Pleno informe de Dictamen, el Secretario jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio amiba, punto intorno de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento n.º 10 del Tomo 491 de la Propiedad Inmueble y mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plomo del predio a nombre de la Señora Diana Ferminely Hodoy Mejia, viuda, mayor de edad, hondureña y vecina del Municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1957-00007, el cual tiene un área total de Dicentos cuarenta y ocho punto noventa y cuatro metros cuadrados (248.48 mts.²) equivalente a Trecientos cincuenta y diez punto cero cuatro varas cuadradas (357.04 v²), con sus medidas y colindancias siguientes: al norte: Del punto 1 al punto 2 al punto 3: N 17° 29' 52" E, Y 535789.17, Y 1549452.85, con una distancia de 25.50 mts., colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Rosahamma Nahemy Vallello Escoto



Sur: Del punto 6 al punto 1: N $17^{\circ} 52' 59''$ W, 1535721.89, Y 15428.38, con una distancia de 11.80 mts, colinda con propiedad del Sr. Gerónimo Amílcar Valladares López; Al Este: Del punto 3 al punto 4: S $16^{\circ} 34' 03''$ W, 1535731.97, Y 1549427.38, con una distancia de 24.16 mts, colinda con propiedad de la Sra. María de los Ángeles Morazán; del punto 4 al punto 5: S $19^{\circ} 59' 43''$ E, 1535733.92, Y 1549427.04, con una distancia de 2.23 mts, colinda con propiedad de la Sra. María de los Ángeles Morazán; del punto 5 al punto 6: S $13^{\circ} 49' 00''$ W, 1535733.12, Y 1549424.66, con una distancia de 1.40 mts, colinda con propiedad del Sr. René Humberto Elvir Roque; Al Oeste: Del Punto 1 al punto 2: N $17^{\circ} 29' 52''$ E, 1535729.17, Y 1549452.85 con una distancia de 25.50 mts, colinda con propiedad de la Sra. Estremelina Argénal Rivas. Se hace la observación que de este predio es Primer Dominio que se otorga. Es parecer de este Departamento que se concede Dominio Pleno del Predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor de la Sra Diana Hermely Godoy Mejía, a quien autorizan para que pueda inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 26 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal.

- i) Se acordó y aprobó la cancelación de las siguientes cuentas bancarias, ya que los proyectos para los cuales se abrieron han finalizado, mismas que se detallan a continuación:
- | Número de cuenta | Nombre de la cuenta | Tipo de cuenta | Banco |
|------------------|-----------------------------------|----------------|-------|
| 1 10100014769 | Acaudillio Municipal de Chiqueras | Banco | |



Nº Número de Cuenta nombre de la cuenta Tipo de cuenta Banco
jacaleapa, Proyecto de Temporal Altitud
Agua y Saneamiento S.O.
(COSUDE).

2 10200410271 Alcaldía Municipal de Ahorro
jacaleapa, Proyecto de Dólares
Agua y Saneamiento
(COSUDE).

3 01-380-000153-4 Alcaldía municipal de Cheques Banco del
jacaleapa - Proyecto Temporar Pais S.A.
FHJS.

10. Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 1:26 p.m.



✓ M.C.

Jorge Alberto Jiménez

Alcalde Municipal



P.D.L.

Jugapa García

Alcalde Municipal



J. A. Chávez

Rubén Villacillo

J. G. Segundo



J. G. Tercero

Alexis Flores M.

Cecilia Flores M.

Coordinador C.G.T.



Cecilia

Lacereos

Tercero C.G.T.



J. G. Cuarto

Mamerto Argüello

Secretario Municipal



J. G. Quinto

M. G. M. I. C.G.T.

Secretario Municipal